

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 13.535 · 1949

TRATADOS INTERNACIONALES

Boletín Oficial, 4 de agosto de 1949 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Tratados Internacionales

TRATADO DE LÍMITES

LEY N° 13.535

APRUEBA EL ARGENTINO BOLIVIANO ADICIONAL AL SUSCRIPTO AL 10/2/41

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de LEY:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el 'Protocolo entre las Repúblicas Argentina y de Bolivia Adicional al Tratado de Límites Argentino-Boliviano de 9 de Julio de 1925', firmado en Buenos Aires el 10 de Febrero de 1941.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y nueve.

J. H. QUIJANO H. J. CAMPORA

Alberto H. Reales L. Zavalla Carbó

- Registrada bajo el número 13.535 -

Buenos Aires, 30 de Julio de 1949.

PODER EJECUTIVO DE LA NACIÓN

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO N° 18.112

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON

J. ATILIO BRAMUGLIA



VEREDICTA LEYES

Tratados Internacionales. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).